



3 de mayo de 2016

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Darwin J. Marrero-Carrer, MAUD  
Decano Auxiliar

**EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE PARA PROCESO DE READMISIÓN A LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ESTUDIANTILES**

Me place informarles que hemos determinado extender la fecha límite para someter su solicitud de readmisión a las Residencias Universitarias Estudiantiles. Los estudiantes que interesen ser readmitidos, deberán someter su solicitud en o antes del 20 de mayo de 2016. A su vez, los estudiantes que interesan ser considerados para admisión, tienen hasta el 30 de mayo de 2016, para radicar su solicitud en línea, a través de la página electrónica [www.solicituddevivienda.uprrp.edu](http://www.solicituddevivienda.uprrp.edu).

De tener cualquier duda sobre el proceso de admisión o readmisión a las Residencias, pueden comunicarse al (787) 764-0000 extensiones 86383 y 86384.

Reciban un saludo cordial.

ainv



Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Plaza Universitaria, Torre Norte  
2<sup>da</sup> Piso, Oficina 2210  
PO Box 23353  
San Juan, Puerto Rico 00931-3353  
t. 787.764.0000  
x. 86002, 86003, 86004  
f. 787.763.5520

deca-estudiantes@uprrp.edu  
uprrp.edu